



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

28 de noviembre de 1996

- Número 220

Página 1575

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. (Nº 10)

[81A09]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1996, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra, y oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la siguiente declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia:

"1. Manifestar su apoyo al cumplimiento en todos sus términos de la Constitución de esta República, aprobada en 1991, en la cual se reconocen los derechos fundamentales para todo el pueblo colombiano y los derechos esenciales de los pueblos indígenas.

2. Apoyar el cumplimiento de todos los acuerdos pactados entre el Gobierno nacional de Colombia y los representantes de sus pueblos indígenas, así como las iniciativas y acciones que, en favor de los derechos humanos, lleven adelante, dentro del marco legal establecido, los pueblos indígenas de Colombia en su lucha por el reconocimiento de su identidad individual y colectiva y el absoluto respeto de los derechos humanos.

3. Apoyar la ratificación por el Estado Español del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), aprobado por esta organización en su reunión celebrada el 7 de junio de 1989 en Ginebra (Suiza).

4. Instar a las instituciones nacionales e internacionales y a organizaciones no gubernamentales a continuar reforzando su trabajo de cooperación con los pueblos indígenas, especialmente en el marco de referencia establecido en el citado convenio de la OIT."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983